

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE MÁLAGA  
GUÍA DOCENTE. ESPECIALIDAD: INTERPRETACIÓN  
ITINERARIO: INSTRUMENTOS SINFÓNICOS  
ASIGNATURA: TÉCNICA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO  
**VIOLÍN I, II, III, IV**  
DEPARTAMENTO DE CUERDA ARCO

## 1. IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

ESPECIALIDAD	Interpretación
MATERIA	Instrumento / voz
ITINERARIO	Instrumentos sinfónicos
ASIGNATURA	Técnica e interpretación del instrumento <b>VIOLÍN</b>
TIPO DE ASIGNATURA	Obligatoria
CURSOS EN LOS QUE SE IMPARTE	1º, 2º, 3º y 4º
CRÉDITOS ECTS TOTALES/ POR CURSO	88 créditos / 22 créditos en cada curso
HORAS LECTIVAS SEMANALES	1,5 horas
REQUISITOS PREVIOS	Curso anterior superado de la misma asignatura
CALENDARIO	Periodicidad anual
HORARIO	Según el calendario de principio de curso

## 2. DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La presente guía docente queda regulada por la siguiente normativa:

*Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*

*Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*

*Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*

### 3. COMPETENCIAS

#### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1	Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
CT2	Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
CT3	Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a las competencias del trabajo que se realiza.
CT4	Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
CT6	Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
CT8	Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
CT11	Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
CT12	Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
CT13	Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional
CT14	Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
CT15	Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
CT16	Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
CT17	Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

#### 3.2 COMPETENCIAS GENERALES

CG1	Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
CG2	Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
CG3	Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
CG4	Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
CG5	Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se producen en él
CG7	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
CG8	Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
CG9	Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
CG10	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
CG11	Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a

	dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
<b>CG12</b>	Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CG13</b>	Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
<b>CG15</b>	Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
<b>CG16</b>	Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global
<b>CG17</b>	Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.
<b>CG18</b>	Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y las competencias de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.
<b>CG21</b>	Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
<b>CG24</b>	Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.
<b>CG25</b>	Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
<b>CG26</b>	Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

<b>CE1</b>	Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
<b>CE2</b>	Construir una idea interpretativa coherente y propia.
<b>CE3</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos
<b>CE4</b>	Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.
<b>CE5</b>	Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
<b>CE6</b>	Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.
<b>CE7</b>	Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.
<b>CE10</b>	Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

## 4. CONTENIDOS

### 4.1 CONTENIDOS GENERALES

Los contenidos que se relacionan en Real Decreto 631/2010 para la materia “Instrumento/voz” son:

- Práctica instrumental/vocal.
- Síntesis y dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional.
- Práctica de la técnica instrumental, aprendizaje del repertorio principal y de un repertorio complementario.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Hábitos y técnicas de estudio, valoración crítica del trabajo.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.
- Preparación para la interpretación en público, como solista o junto a otros intérpretes.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.

En Andalucía, los contenidos que marca el Decreto 260/2011 de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía, en su Anexo II, para las especialidades instrumentales, son:

- Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento o voz.
- Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
- Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
- Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
- Control de correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

#### **4.2 CONTENIDOS ESPECÍFICOS**

Pasando a un nivel de mayor concreción, se relacionan los contenidos propios de la especialidad de violín.

##### **Aspectos relacionados con los hábitos posturales**

- Adquisición de una correcta colocación del instrumento y sujeción del arco.
- Control y discriminación muscular y conocimiento del mecanismo de ambas manos.
- Trabajo de técnicas de relajación y estiramiento.
- Adquisición de hábitos de estudio respetando la posición y el movimiento natural del cuerpo.
- Identificación y eliminación progresiva de tensiones estructurales o superfluas que puedan afectar al funcionamiento del cuerpo en general o de un aspecto del mecanismo en particular.

### **Aspectos relacionados con la mano izquierda**

- Desarrollo de la fuerza y la velocidad de los dedos de la mano izquierda.
- Perfeccionamiento del mecanismo de los cambios de posición.
- Desarrollo de la autonomía en la digitación teniendo en cuenta la propia fisionomía de la mano.
- Control de la afinación: discriminación entre afinación melódica y afinación armónica.
- Trabajo de la polifonía en el instrumento: dobles cuerdas, incluyendo terceras, sextas, octavas, octavas digitadas, y décimas, y acordes de tres y cuatro notas en todas sus posiciones.
- Trabajo, a nivel mecánico, de los adornos, el trino, pizzicato y armónicos y el *vibrato*.

### **Aspectos relacionados con la mano derecha**

- Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- Control de los golpes de arco básicos, a la cuerda y saltados, así como de sus distintas combinaciones.
- Dominio técnico y artístico de la distribución del arco partiendo del análisis rítmico y melódico.
- Perfeccionamiento del control horizontal del arco en sus diferentes planos.
- Perfeccionamiento del mecanismo de los cambios de arco.
- Dinámica y acentuación.
- Presión, velocidad y punto de contacto del arco.

### **Aspectos formales, históricos, estilísticos y de expresión musical**

- Preocupación por la realización de todos los aspectos anotados en la partitura por el compositor.
- Desarrollo de un criterio solvente que rijan los procesos técnicos y musicales.
- Práctica de elementos que contribuyen a la intensificación de la expresión.
- Comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles de jerarquía: motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc., como base para una interpretación consciente y razonada.
- Aproximación a la interpretación histórica desde la interpretación moderna.
- El fraseo y la articulación y su relación con los diferentes periodos estilísticos.
- Estudio y desarrollo de los diferentes tipos de *vibrato*.
- Estudio de las técnicas extendidas mediante el análisis y la interpretación de partituras de música contemporánea.

- Conocimiento de la historia del instrumento desde sus orígenes, así como de los violinistas más influyentes y sus aportaciones al desarrollo de la técnica.
- Interpretación periódica ante público, de memoria, demostrando un adecuado autocontrol que permita la necesaria fluidez del discurso musical y la consiguiente comunicación con el oyente.
- Demostración de solvencia en las propuestas musicales y de madurez interpretativa.
- Búsqueda de un estilo propio como intérprete.
- Preocupación por la gestualidad y la presencia escénica.

#### **Aspectos cognitivos, emocionales y uso de las TICs.**

- Práctica de ejercicios de calentamiento y valoración de su utilidad.
- Capacitación para el estudio reflexivo y la autoevaluación para el desarrollo de un estudio eficiente con autonomía.
- Control continuo de la relación entre el oído externo y el oído interno o memoria auditiva.
- Valoración de la importancia de la concepción musical en la interpretación: la concepción de un objetivo y la puesta en marcha de los mecanismos para su realización.
- Control de la respiración y ejercitación de la memoria visual, auditiva y sinestésica para el desarrollo de la concentración.
- Empleo del metrónomo como recurso básico para el estudio.
- Capacitación para leer a primera vista repertorio de nivel medio-avanzado.
- Capacitación para el control emocional y actitudinal escénico.
- Dominio en el uso de las TICs.

### **4.3 REPERTORIO**

Durante el curso se interpretará un programa formado por obras representativas de la literatura del violín, siguiendo como referencia el listado orientativo que se recoge a continuación. El repertorio será adaptable a la evolución del aprendizaje de cada alumno.

Para la superación de cada curso, el alumno deberá mostrar en audición pública dominio de un programa de 40 minutos en que se incluirá, como mínimo, un movimiento rápido de un concierto, una pieza virtuosa y un movimiento de una pieza de violín solo. A parte de este programa de concierto, cada curso el alumno deberá interpretar, al menos, cuatro estudios para violín solo escogidos por el profesor de entre los autores referenciados para cada curso.

Debido a la naturaleza progresiva y acumulativa inherente al aprendizaje de los instrumentos musicales, los contenidos de los cuatro cursos de la asignatura Instrumento principal/voz – violín han de estructurarse de manera coherente y sistemática. El repertorio orientativo propuesto para cada curso es indicador de los niveles mínimos que cada alumno debe alcanzar para acceder al siguiente. Es labor del profesor de la asignatura cubrir los contenidos específicos

realizando una selección apropiada en duración y dificultad de obras y estudios, así como de los ejercicios que estime oportunos para facilitar al alumno la superación de las dificultades inherentes al mismo. Todas las obras propuestas podrán ser reemplazadas por otras que, cubriendo el mismo género, tengan una dificultad equivalente o superior.

## **Repertorio orientativo de mínimos**

### **PRIMER CURSO**

#### ESTUDIOS:

Alard. *24 Etudes-Caprices*  
Dancla. *20 études brillantes*, op. 73  
Dont. *24 Ejercicios preparatorios*, op. 37  
Kreutzer. *42 études*  
Mazas. *75 études*  
Polo. *30 Studi a cordedoppie*  
Rode. *12 Estudios*  
Rode. *24 caprices*, op. 22  
Rovelli. *12 caprices*  
Sitt. *100 études*, op. 32

#### PIEZAS Y SONATAS:

Beethoven. *Romances*, op. 40 y op. 50.  
Dvorak. *Romance*, en fa menor, op. 11.  
Mozart: Sonatas.

#### CONCIERTOS:

Conciertos de la escuela de BERIOT, VIOTTI, o similar.

#### VIOLIN SOLO:

Bach: 6 Sonaten und partiten BWV 1001-1006  
Biber. *Passacaglia*, en sol menor.  
Geminiani. *Sonata*, en si bemol  
Guillemain. *Amusements*, op. 18  
Telemann. *12 fantasías para violín sin bajo*, TWV 40:14-25

### **SEGUNDO CURSO**

#### ESTUDIOS:

Dont. *24 études und caprices*, op. 35.  
Kreutzer. *42 études*  
Monasterio. *20 études artistiques de concert*  
Rode. *24 caprices*, op. 22

#### PIEZAS Y SONATAS:

Beriot. *Scene de ballet*, op. 100.  
Sarasate. *Danza Española n° 7: El Vito; Danza Española op. 23 n° 1: Malagueña.*

#### CONCIERTOS:

Bruch. *Concerto* no. 2, op. 44 en re menor.

Mendelssohn. *Concierto para violín y orquesta de cuerdas* en re.

Mozart. *Conciertos* n. 1, K.207 en si bemol mayor; n. 2, K.211, en re mayor.

#### VIOLIN SOLO:

Bach: 6 *Sonaten und partiten*, BWV 1001-1006

### TERCER CURSO

#### ESTUDIOS:

Dont. *24 études und caprices*, op. 35.

Gaviniés. *24 études ou matinées*.

Kreutzer. *42 études*

Locatelli. *L'Arte del violino*, op. 3.

Monasterio. *20 études artistiques de concert*

Paganini. *24 caprices*, op. 1.

Rode. *24 caprices*, op. 22

Vieuxtemps. *6 études de Concert*, op. 16.

Wieniawski. *6 études-caprices*, op. 18

Wieniawski. *Études-caprices, l'École moderne*, op. 10.

#### PIEZAS Y SONATAS:

Beethoven: *Sonatas*.

Kresler. *Praeludium and Allegro in the Style of Pugnani*

Sarasate. *Romanza Andaluza op. 22 n° 1*.

#### CONCIERTOS:

Vieuxtemps. *Concierto* no. 4, op. 31.

Mozart. *Conciertos* n. 3, K. 216 en sol mayor; n. 4, K. 218 en re mayor; n. 5, K 219 en la mayor.

Wieniawski. *Concerto* no. 2, op. 22, en re menor.

#### VIOLIN SOLO:

Bach: 6 *Sonaten und partiten*, BWV 1001-1006.

Honegger. *Sonata*, H. 143.

Prokofiev. *Sonata*, op. 115.

Reger. *Präludien und fugen*, op. 131a; 7 *Sonatas*, op. 91.

### CUARTO CURSO

#### ESTUDIOS:

Dont. *24 études und caprices*, op. 35.

Gaviniés. *24 études ou matinées*.

Locatelli. *L'Arte del violino*, op. 3.

Paganini. *24 caprices*, op. 1.



Vieuxtemps. *6 études de Concert*, op. 16.  
Wieniawski. *6 études-caprices*, op. 18  
Wieniawski. *Études-caprices, l'École moderne*, op. 10.

#### PIEZAS Y SONATAS:

Kresiler. *Tambourin Chinois*, op. 3.  
Saint-Saëns. *Introducción y rondo capriccioso*, op. 28; *Havanaise*, op. 83.  
Sonatas románticas y del S. XX.

#### CONCIERTOS:

Beethoven, *Concierto en re mayor* op. 61.  
Brahms, *Concierto en re mayor* op. 77.  
Bruch. *Concerto no. 1*, op. 26, en sol menor.  
Dvorak, *Concierto en la menor* op. 53.  
Khachaturian, *Concierto en re menor*.  
Mendelssohn, *Concierto en mi menor*, op. 64.  
Saint-Saens. *Concerto no. 3*, op. 61, en si menor.  
Sibelius, *Concierto en re mayor* op. 61.  
Tchaikovsky, *Concierto en mi menor* op. 64.

#### VIOLIN SOLO:

Bach: *6 Sonaten und partiten*, BWV 1001-1006.  
Kreisler. *Recitative und scherzo*, op. 6.  
Reger. *Präludien und fugen*, op. 131a; *7 Sonatas*, op. 91.  
Ysaÿe. *6 sonatas*, op. 27.

## 4.4 CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS CONTENIDOS

El repertorio marcado para cada curso indica el nivel de exigencia de los contenidos. Se exponen a continuación una serie de criterios para que la **selección de los contenidos/repertorio** se integre en la realidad competencial que propone la normativa que regula los estudios superiores de música.

### Criterios pedagógicos

- **Adecuación:** Todo contenido de aprendizaje debe estar íntimamente ligado a los conocimientos previos del alumnado.
- **Complementariedad:** Los contenidos no constituyen una secuencia progresiva, graduada e independiente, sino que se plantean como perspectivas complementarias y todos, finalmente, contribuyen a un mismo fin.
- **Progresión:** Los contenidos, una vez asimilados, deben ser retomados constantemente a lo largo de la formación del instrumentista. Los contenidos que se refieren a habilidades, especialmente, necesitan ser retomados para consolidarlos y tener la posibilidad de poder aplicarlos a otras materias o contenidos interdisciplinares de nuestra especialidad o de otras áreas.
- **Interdisciplinariedad:** Supone que los contenidos aprendidos por el alumnado en la asignatura Instrumento principal/voz – Violín servirán para avanzar en otras áreas, y que

los contenidos correspondientes a un eje vertebrador de un área sirvan para aprender los contenidos de otros ejes vertebradores de la propia materia, es decir, que permitan dar unidad al aprendizaje entre diversas áreas.

- **Priorización:** A veces, un contenido será el organizador del trabajo (por ejemplo, es estudio de un determinado golpe de arco), y en torno a él se irán integrando los demás contenidos.
- **Integración y equilibrio:** Los contenidos seleccionados a lo largo del grado superior cubrirán todas las capacidades y habilidades que se enuncian en las competencias transversales, las generales y las específicas del instrumento, así como los criterios de evaluación establecidos por la normativa; se busca en todo momento poner en práctica de forma integrada, en contextos y situaciones diferentes, los conocimientos, las habilidades y las actitudes personales adquiridas.
- **Motivación:** La motivación es el motor que alimenta la tenacidad del estudiante para seguir creciendo musicalmente en la persecución de los difíciles objetivos establecidos. Los elementos que contribuyen a mantener una motivación constante en el alumnado pueden ser muy diversos, pero un factor que ayuda es la elección conjunta del repertorio. En este sentido, el profesor puede estar abierto a las inquietudes y sugerencias del estudiante en cuanto al repertorio a trabajar.

### **Criterios técnicos y musicales**

- El repertorio guardará coherencia con las competencias y los contenidos generales y específicos enunciados en la presente guía docente. En este sentido, deberá establecerse un equilibrio entre la adquisición de las destrezas técnicas y el desarrollo de los aspectos referidos a la expresión musical.
- El repertorio facilitará la conexión de los contenidos trabajados en cada una de las asignaturas que integran el itinerario Instrumentos sinfónicos, de manera que se potencie el trabajo interdisciplinar.
- El repertorio será variado y contemplará los diversos géneros y estilos musicales, sin olvidar la música de nuestro tiempo.
- El repertorio será abierto, e incluirá las obras más importantes y significativas de la literatura del violín.
- El repertorio seleccionado estará en sintonía con el grado de madurez técnica y estético-interpretativa del alumno, sin olvidar que estará enfocado al dominio de las dimensiones básicas de la interpretación musical profesional
- El repertorio, en consecuencia, facilitará el desarrollo de la sensibilidad artística, la capacidad comunicativa y la madurez interpretativa.
- Finalmente, el repertorio trabajado tendrá en cuenta las expectativas profesionales del alumno y, también, irá encaminado a cubrir las necesidades que requiere el desarrollo de su carrera musical como violinista (participación en pruebas, conciertos, concursos, etc.).

## Características del repertorio

La consecución de una técnica depurada en el violín exige un plan de trabajo bien estructurado que atienda las necesidades individuales de cada alumno. La distribución equilibrada del material de trabajo, desde las escalas hasta el estudio de las grandes obras del repertorio, permite al estudiante ir adquiriendo una base sólida a lo largo de los distintos cursos del grado superior. Esta distribución vendrá dada por las características específicas de cada alumno.

Siguiendo los criterios enunciados anteriormente, el repertorio se agrupa de la siguiente forma:

- **Ejercicios de mecanismo:** Destinados a reducir a lo esencial los problemas fundamentales de la técnica. Son tratados de forma sistemática, de manera que el alumno tenga un amplio repertorio de ejercicios como herramienta para afrontar todo tipo de dificultades, tanto en los estudios como en las obras.
- **Escalas y arpeggios:** Las escalas y los arpeggios constituyen un recurso esencial para la consolidación de la afinación, el perfeccionamiento del mecanismo y el desarrollo de la velocidad. Asimismo, permiten un control y un conocimiento exhaustivo de todo el diapason del violín. Se fomentará su práctica con golpes de arco en diferentes dinámicas y combinaciones. Aquí se incluye el estudio específico de las dobles cuerdas en terceras, sextas y octavas.
- **Estudios y caprichos:** Los estudios constituyen el puente entre los ejercicios técnicos y el repertorio de concierto. En los estudios se abordan simultáneamente los principales problemas técnicos, presentados bajo una gran variedad de formas y combinaciones.
- **Interpretación de obras del repertorio:** El repertorio del violín es amplio y variado, pero, básicamente, hablamos de conciertos, sonatas, miniaturas (originales y transcripciones, de mayor o menor virtuosismo) y obras para violín solo.

## 4.5 OTROS RECURSOS DIDÁCTICOS

Este apartado ofrece al estudiante material bibliográfico básico, necesario para el trabajo tanto presencial como no presencial, así como bibliografía complementaria para consulta o ampliación de conocimientos:

- BROWN, Clive (1999). *Classical and romantic performing practice, 1750-1900*, Oxford University Press, 1999.
- CLAUDIO, Javier (1999). *El arte del violín*. Madrid: Ediciones musicales Mega.
- COPLAND, Aaron (1988). *Cómo escuchar la música*. Madrid: Gráficas Muriel.
- FISCHER, Simon (1997). *Basics*. Londres: HinrichsenEdition.
- GALAMIAN, Ivan (1961). *Interpretación y enseñanza del violín*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- GARCÍA, Rafael (2013). *Técnica Alexander para músicos*. Barcelona: Robinbook.
- GERLE, Robert (1983). *The Art of practising th eviolin*. Londres: Stainer& Bell.
- HARNONCOURT, Nikolaus (1982). *La música como discurso sonoro*. Barcelona: Acantilado.
- JACOBY, Robert (1985). *Violin Technique*. Kent: Novello.
- KOLNEDER, Walter (1998). *The Amadeus book of the violin*. Nueva Jersey: Amadeus Press.
- LAWSON, Colin – STOWELL, Robin (1999). *La interpretación histórica de la música*. Cambridge: Cambridge University Press.
- MACKIE, Vivien (2006). *Just play naturally*. Londres: Duende edition.
- PASCUAL, Nieves (2016). *La interpretación musical en torno a 1750*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

STARKER/BEKEFI (1965). *An organized method of string playing*. Nueva York: Peer music.  
STOWELL, Robin (1985). *Violin Technique and Performance Practice in the late eighteenth and early nineteenth centuries*. Cambridge: Cambridge University Press.  
STOWELL, Robin (Ed., 1992). *The Cambridge companion to the violin*. Cambridge: Cambridge University Press.  
TRIVIÑO, Lorenzo – ZURITA, Trino (2019). *Temario completo de violín. Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas*. Sevilla: Punto Rojo Libros.

### Compendios de ejercicios técnicos

BYTOVETZKI, *Double Stopping*.  
DOUNIS, *The Artist's Technique of Violin Playing*, opp. 12,15,16,18, 20, 21, 27, 29 y 30.  
FLESCH, Carl. *Scale System y Urstudien*  
GALAMIAN/NEWMANN, *Contemporary Violin Technique* (vols. 1 y 2).  
GILELS, *Dayly exercises for the violinist*.  
HRIMALY, *Scale-Studies*.  
JACOBSEN-B.SZIGETI, *Nuova Tecnica dell escale*.  
KROTKIEWSKI, *Scales and arpeggios for violin*.  
PORTA, *The violin Harmonics: Classification and New Techniques*.  
SCHRADIECK, *The School of Violin Technics* (vols. 1-3).  
SCHRADIECK. *Complete Scale Studies*.  
SEVCIK, *Cuadernos de ejercicios técnicos*.  
VARGA, *Violin Method y Exercises*.

## 5. METODOLOGÍA

La asignatura “Técnica e Interpretación del instrumento-Violín” se llevará a cabo teniendo en cuenta dos parámetros: el trabajo presencial en el aula y el trabajo autónomo fuera del aula. En ambos contextos se desarrollarán los contenidos expuestos en el epígrafe anterior. Los métodos y técnicas que se utilizarán en el primero de ellos serán:

- Observación reflexiva: Audiciones reflexivas para detectar ideas y orientar el trabajo a seguir.
- Contexto experiencial: Extraer de la propia interpretación del alumnado las necesidades e inquietudes en la labor interpretativa.
- Conceptualización: Exposición del profesor de los contenidos básicos de la asignatura.
- Experimentación activa: Proponer y buscar soluciones e ideas a través de la observación, la experimentación y la autoescucha. En consecuencia, se exige una participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Comprensión: Comprobación por parte del profesor de que el alumno ha comprendido los conceptos y técnicas trabajadas y las correcciones antes de que finalice la sesión de trabajo.
- Otras estrategias: Participación en audiciones conjuntas, ampliación de las sesiones de trabajo, audición de versiones discográficas, lectura de bibliografía especializada, pruebas periódicas u otras actividades a determinar.

El trabajo autónomo comprende el trabajo personal de estudio y el trabajo de documentación necesario para poder desarrollar con éxito los contenidos.

## 6. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios. La evaluación tendrá un carácter integrador en relación con las competencias definidas para cada asignatura en dichos planes.

**La evaluación será continua**, el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para que el alumnado pueda continuar su proceso de aprendizaje.

Las actividades evaluables y la ponderación de dichas actividades se recogen a continuación.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN

### 7.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Decreto 260/2011, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía, según el cual, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para los estudios superiores de Grado en Música. El profesor de violonchelo aplicará los criterios de evaluación a los contenidos mínimos (repertorio) que se recogen en el apartado 4.3 de esta guía para cada uno de los cuatro cursos, sin menoscabo del dominio integrador de los contenidos específicos que se recogen en el apartado 4.2. Finalmente, el alumno debe demostrar un dominio profesional de los contenidos enunciados en este último apartado.

#### 7.1.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

<b>CET1</b>	Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.
<b>CET2</b>	Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.
<b>CET3</b>	Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente.
<b>CET4</b>	Demostrar habilidad en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación.
<b>CET6</b>	Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.
<b>CET7</b>	Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.
<b>CET9</b>	Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor
<b>CET10</b>	Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales, artísticos, a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua.
<b>CET11</b>	Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
<b>CET12</b>	Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional.
<b>CET13</b>	Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

### 7.1.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

<b>CEG1</b>	Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
<b>CEG2</b>	Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.
<b>CEG3</b>	Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.
<b>CEG4</b>	Demostrar dominio en la lectura, producción, interpretación, improvisación, creación y recreación de textos musicales.
<b>CEG5</b>	Demostrar conocimiento de los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad, sus aplicaciones y las novedades que se producen en él.
<b>CEG7</b>	Demostrar dominio en la utilización de recursos musicales que le permita crear, adaptar e improvisar en distintos contextos musicales a partir de técnicas, formas, tendencias y lenguajes asimilados.
<b>CEG8</b>	Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.
<b>CEG9</b>	Demostrar conocimiento de los instrumentos, clasificación y características acústicas y de construcción, históricas y antropológicas, en especial del instrumento principal.
<b>CEG10</b>	Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.
<b>CEG11</b>	Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.
<b>CEG12</b>	Demostrar el conocimiento del contexto social, cultural y económico de la práctica musical, con especial atención a su entorno inmediato
<b>CEG13</b>	Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.
<b>CEG14</b>	Demostrar conocimiento de las implicaciones pedagógicas y educativas de la música en los distintos niveles.
<b>CEG15</b>	Demostrar capacidad para crear y dar forma a conceptos artísticos propios, y expresarse a través de ellos.
<b>CEG16</b>	Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

### 7.1.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

<b>CEE1</b>	Demostrar dominio en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.
<b>CEE2</b>	Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos; como solista y como miembro de un grupo que puede ir desde el dúo hasta la orquesta.
<b>CEE3</b>	Demostrar la sensibilidad auditiva y los conocimientos técnicos, del lenguaje musical, necesarios para llevar a cabo un análisis crítico en una audición.
<b>CEE4</b>	Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.
<b>CEE5</b>	Demostrar capacidad para argumentar y expresar verbalmente su punto de vista sobre la interpretación y la comprensión de una pieza musical, así como poder transmitir verbalmente un pensamiento teórico, analítico, estético y crítico bien estructurado de



	la misma.
<b>CEE7</b>	Demostrar conocimiento sobre la metodología necesaria para llevar a cabo un trabajo de investigación y/o experimentación musical.
<b>CEE8</b>	Demostrar conocimiento sobre las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.
<b>CEE9</b>	Demostrar conocimiento sobre los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad (interpretación musical) y sus aplicaciones en este, así como estar preparado para asimilar las novedades que se produzcan en él.
<b>CEE10</b>	Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

## 7.2 ACTIVIDADES EVALUABLES

### 1. Observación directa en el aula

<b>CONTEXTO</b>	Aula
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Observación directa del trabajo realizado por el estudiante (dentro y fuera del aula). Observación del nivel de competencias y contenidos adquiridos. Corrección en el transcurso de la acción. Análisis de los resultados durante el proceso. Control en el diario de clase.
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Demostración práctica del proceso y ritmo de aprendizaje.

### 2. Simulacro de concierto

<b>CONTEXTO</b>	Aula
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Ocasional, con o sin previo aviso al alumno. Interpretación sin interrupciones ni comentarios por parte del personal docente, tampoco del alumno, de las obras, estudios o ejercicios programados en proceso de estudio.
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Demostración práctica. Audición de clase.

### 3. Intervención en audiciones públicas, recitales, etc.

<b>CONTEXTO</b>	Sala de concierto
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Optativa
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Demostración práctica. Concierto público.

### 4. Participación en concursos

<b>CONTEXTO</b>	Sala de concierto
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Optativa
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Demostración práctica. Actuación pública.

### 5. Audiciones cuatrimestrales de técnica

<b>CONTEXTO</b>	Sala de concierto
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Obligatoria. Cuatrimestral. Interpretación de todas las escalas, arpeggios y estudios programados de forma conjunta y con la presencia del profesorado de la

	especialidad.
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Demostración práctica. Audición.

<b>6. Audiciones cuatrimestrales del repertorio</b>	
<b>CONTEXTO</b>	Sala de concierto
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Obligatoria. Cuatrimestral. Interpretación de las obras programadas de forma conjunta, con la presencia del profesorado de la especialidad y con la colaboración del profesor pianista acompañante.
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Demostración práctica. Concierto.

<b>7. Audiciones cuatrimestrales de departamento</b>	
<b>CONTEXTO</b>	Sala de concierto
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Obligatoria. Cuatrimestral. Interpretación de las obras programadas con la presencia del profesorado del departamento y con la colaboración del profesor pianista acompañante. El alumnado será calificado por el departamento, cuya nota media ponderada se obtendrá entre las calificaciones de los profesores asistentes. Será comunicada por el tutor de forma individual y tendrá un carácter informativo. Cada alumno de 1º, 2º y 3º presentará un programa de 20 minutos, mientras los alumnos de 4º podrán presentar 30 minutos.
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Demostración práctica. Audición pública.

<b>8. Convocatorias ordinarias y extraordinarias</b>	
<b>CONTEXTO</b>	Aula / Audición
<b>CARACTERÍSTICAS</b>	Obligatoria. El alumno será evaluado en el dominio de las competencias señaladas por medio de dos audiciones que serán convocadas por el departamento al término de cada cuatrimestre, en las que se presentará el programa establecido en clase por cada tutor. <b>Convocatoria de Junio:</b> El alumno que no haya superado los contenidos del primer cuatrimestre llevará el programa completo (establecido según lo especificado en el apartado “4.3 Repertorio”) a la audición o, en su defecto, a la convocatoria de junio. El alumno que haya superado los contenidos del primer cuatrimestre solo llevará la correspondiente materia del segundo cuatrimestre. <b>Convocatoria de Septiembre:</b> El alumno presentará todo el programa (establecido según lo especificado en el apartado “4.3 Repertorio”). Será requisito indispensable interpretar en cualquier convocatoria, al menos, una de las obras de memoria, tanto en las audiciones correspondientes como en los exámenes de clase.
<b>PRODUCTO FINAL</b>	Demostración práctica. Audición pública o prueba única de clase.



### 7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En aplicación de lo establecido en el artículo 5, apartados 2 y 4, del *Real Decreto 1614/2009, 26 de octubre*, el nivel de adquisición y consolidación de las competencias conseguidas por el alumnado se expresará mediante calificaciones numéricas que se reflejarán en su expediente académico. Dichos resultados se calificarán en función de la escala numérica de «0» a «10», con expresión de un decimal.

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

**Convocatoria de Junio:** El alumno que no haya superado los contenidos del primer cuatrimestre llevará el programa completo (establecido por el tutor según lo especificado en el apartado “4.3 Repertorio”) a la audición o, en su defecto, a la convocatoria de junio. El alumno que haya superado los contenidos del primer cuatrimestre solo llevará el correspondiente repertorio del segundo cuatrimestre.

- Rendimiento en el trabajo presencial en el aula: de 0 a 4 puntos.
- Actitud en clase: de 0 a 1 puntos.
- Audiciones: de 0 a 5 puntos. (Desglose: Audiciones de técnica: de 0 a 2 puntos. Audiciones de repertorio: de 0 a 1 punto. Audición de departamento: de 0 a 2 puntos.)

El alumno que pierda el **derecho a la evaluación continua** (más de tres faltas de asistencia injustificadas) llevará el programa completo (establecido por el profesor según lo especificado en el apartado “4.3 Repertorio”) a un examen único de aula que será fijado por el profesor de la asignatura. Audición de clase: de 0 a 10 puntos.

**Convocatoria de Septiembre:** El alumno presentará todo el programa (establecido por el profesor según lo especificado en el apartado “4.3 Repertorio”).

- Audición de clase: de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones inferiores a «5,0» tendrán la consideración de calificación negativa, lo cual implicará la no superación de la asignatura. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa.

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a «9,0» en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor». Los posibles desempates se solucionarán según la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentre matriculado en el curso académico en cuestión.

## 8. CALENDARIO

Calendario y, en su caso, cronograma de aplicación de las distintas actividades evaluables de la asignatura para cada una de las convocatorias anuales y de publicación de los resultados obtenidos por el alumnado. Las fechas que a continuación se exponen son orientativas: las definitivas serán publicadas en el calendario de principio de curso.

**Segunda quincena de enero:** Audiciones de departamento y exámenes del primer cuatrimestre. La calificación será comunicada al alumnado de manera individualizada por la persona responsable de la asignatura.

**Durante el mes de febrero:** Exámenes y TFE de la convocatoria extraordinaria de febrero. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Segunda quincena de mayo:** Audiciones de departamento y exámenes del segundo cuatrimestre.

Fin de la evaluación continua. Se informará al alumnado de manera individualizada de la calificación obtenida y, en su caso, de la posibilidad de realizar un examen final. El alumnado de 4º curso deberá quedar evaluado a fecha 31 de mayo.

**Primera semana de junio:** Exámenes finales. Las calificaciones podrán ser consultadas por el alumnado a través del módulo PASEN a partir del 10 de junio.

**Segunda semana de junio:** inicio de los exámenes de TFE de la convocatoria de junio. Las calificaciones se podrán consultar a través del módulo PASEN tras las pruebas.

**Primera semana de septiembre:** Exámenes correspondientes a la convocatoria de septiembre, las fechas se publicarán en el mes de julio anterior. Las calificaciones se podrán consultar a través de la plataforma PASEN tras las pruebas.

**Segunda semana de septiembre:** Inicio de los TFE de la convocatoria de septiembre. Las calificaciones se podrán consultar a través de la plataforma PASEN tras las pruebas.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS

### 9.1 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

El profesor recomendará actividades complementarias al trabajo de cada alumno en función de su nivel de desempeño individual, incluyendo la lectura de bibliografía relacionada, la audición de registros fonográficos relevantes y/o la concurrencia a los cursos ERASMUS organizados en el centro.

### 9.2 ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Se alentará al alumnado a que participe de las distintas actividades que, relacionadas con la práctica interpretativa, sean organizadas puntualmente por el Departamento de Actividades Culturales del centro.

## **10. SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

El profesor de la asignatura informará a principio de curso al alumnado de los contenidos, competencias y procedimientos de evaluación.

Al finalizar cada curso académico se propondrá un cuestionario anónimo para que cada estudiante proceda a valorar las principales actuaciones relacionadas con el proceso de aprendizaje y evaluación de la asignatura.

## **11. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

Los recursos didácticos serán los que se especifican en el apartado 4.3, que recoge el repertorio principal a trabajar durante los cuatro cursos del grado, así como los que aparecen en el apartado 4.5, donde se ofrece una bibliografía recomendada para la consulta, el estudio y la ampliación de conocimientos.

## **12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave. Al tratarse de enseñanzas superiores conducentes a una titulación habilitante para el desarrollo profesional, las medidas de atención a la diversidad siempre tendrán como límite la adquisición de las competencias mínimas marcadas en el currículo de cada asignatura y que posibiliten adecuadamente el futuro desenvolvimiento artístico y profesional del alumnado.

Las principales acciones a llevar a cabo serán las siguientes:

- Actuaciones preventivas y de detección de dificultades de aprendizaje llevadas a cabo por el profesorado responsable de la asignatura:
  1. Una especial observación del individuo con incidencias en el desarrollo y adquisición de los contenidos y competencias y/o con problemas de adaptación a la clase.
  2. Tutorías con el alumnado para determinar, mediante el diálogo, las posibles causas de las dificultades.
  3. Adopción de adecuaciones curriculares no significativas dirigidas a minimizar las incidencias encontradas.
- Condiciones de accesibilidad suficientes y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con algún problema de movilidad y/o disminución sensorial.
- Medidas de atención personalizada dirigidas al alumnado con dificultades de comunicación debido a problemas idiomáticos, especialmente para el alumnado participante en el programa Erasmus.